

RESOLUCION No. 01-G-IJ

0000140/

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION DERMATOLOGICOS Y COSMIATICOS S.A. "ICRECED"**.

QUE el doctor Jorge Freire, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley.

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona Guayaquil.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION DERMATOLOGICOS Y COSMIATICOS S.A. "ICRECED"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOS MIL** acciones, de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 ENE. 2001

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

0210000

SECRETARIA DE ECONOMIA

REGISTRO MERCANTIL

GUAYAQUIL

GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución

a foja 5954, número 1207 del Registro Mercantil y anotada, bajo el

número 1476 del Repertorio. Guayaquil, Enero 17 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]